



**EL PLENO DEL TEJAV ACORDÓ DIVERSAS ESTRATEGIAS PARA SEGUIR TUTELANDO EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SIN PONER EN RIESGO LA SALUD DE COLABORADORES Y USUARIOS, SENTANDO LAS BASES PARA UNA NUEVA NORMALIDAD DONDE COEXISTAN LA JUSTICIA Y LA SALUD**

El Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa acordó continuar resolviendo juicios que estén en estado de emitir sentencia, así como continuar con las sesiones de Sala Superior vía remota; habilitándose además a los actuarios para notificar las sentencias emitidas de forma previa y durante el periodo de suspensión de actividades.

En el acuerdo destaca la implementación de un sistema electrónico de citas para la presentación de demandas iniciales ante el tribunal, mismo que estará disponible en la página oficial [www.tejav.org.mx](http://www.tejav.org.mx) a partir del 1 de junio del año en curso.

Asimismo se acordó iniciar el proceso de sistematización y digitalización de expedientes, instruyéndose a la Dirección de Administración elaborar los lineamientos para la implementación de medidas de control, higiene y limpieza al interior de las instalaciones del tribunal, que se aplicarán una vez que se reanuden las actividades.

Por último se acordó ampliar el periodo de suspensión parcial de actividades hasta el 12 de junio.

\*\*\*\*